

Resolución SAyDS N° 256/09. Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos 2009. Proceso de implementación en Tierra del Fuego.

Collado, Leonardo⁽¹⁾; Ríos, Patricia⁽¹⁾.

⁽¹⁾Dirección General de Bosques, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.
San Martín 1401 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego.

E-mail: tdfsig@tierradelfuego.gov.ar

En el mes de abril del año 2009, la SAyDS creó mediante la Resolución N° 256/09 el Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos, en el marco de la implementación de acciones derivadas de la Ley N° 26.331.

La DGB de Tierra del Fuego, en carácter de Autoridad de Aplicación de la Provincia, realizó la convocatoria pública de la presentación de planes de manejo y conservación. Se presentaron, y posteriormente fueron aceptados por la SAyDS, nueve planes. La DGB presentó tres planes con objetivos de manejo forestal, realización de un inventario en la Reservas Forestales de Producción, y la restauración de bosques quemados. La DAPyB presentó dos planes, que consisten en la construcción de un sendero interpretativo y la restauración ambiental y paisajística en un sector de la Reserva Provincial de Uso Múltiple Corazón de la Isla y Laguna Negra.

Además se recibieron dos planes de la empresa Lengua Patagonia S.A., para la ejecución de un plan de monitoreo en bosques de lengua y la clausura para guanaco en un rodal bajo manejo forestal; un plan de investigación sobre manejo forestal de *Nothofagus* en Tierra del Fuego que será ejecutado por la Universidad Nacional de La Plata y un plan de raleos en la Reserva Forestal Rio Milna cuyo titular es un pequeño productor forestal.

La Provincia realizó la gestión de los aportes económicos para la implementación de todos los planes a partir del año 2010, y constituyen un 70% del monto total. El 30% restante será aplicado por la Autoridad de Aplicación para el control y seguimiento de los planes y el fortalecimiento institucional.